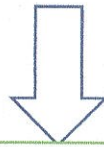


“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PROCEDIMIENTO

En el área de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, se otorgan bienes en comodato para beneficio a la población más vulnerable de nuestro Municipio, como son **concentradores de oxígeno, tanques de oxígeno, sillas de ruedas y mobiliario para estética**. Por lo que se tiene que realizar el siguiente proceso:



1.- Se le solicita al beneficiario la documentación personal que es INE, CURP y comprobante domiciliario, diagnóstico médico para el caso de los concentradores, taques de oxígeno y silla de ruedas, para el caso del mobiliario para estética se pide una solicitud donde exponen el por qué se necesitan de dicho mobiliario.

2- RESPUESTA POSITIVA

Para el caso de concentradores, tanques de oxígeno y sillas de ruedas, si se cumple con los requisitos, se elabora en ese mismo momento el contrato de préstamo, al igual con la solicitud de petición del mobiliario para estética se aprueba y de la misma forma se realiza el contrato de préstamo.

3- RESPUESTA NEGATIVA

En caso de que no se cuente con concentrador, tanque de oxígeno, silla de ruedas o mobiliario para estética, se coloca en una lista de espera y como se vayan desocupando se les va dando atención.

3- En este último paso se otorga el apoyo a la persona y se finaliza con una fotografía y la firma del contrato.